

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. RAFAEL PRADO ARANGUREN INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO DE 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este **informe justificativo** se formula por el **Consejo de Administración de Elecnor, S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y previo informe de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** celebrada el día 21 de febrero de 2022, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital de **cuatro años**, de **D. Rafael Prado Aranguren** como Consejero, con la categoría de **dominical**, cuyo anterior nombramiento, también por el plazo de cuatro años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 1 de junio de 2018.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de reelección del citado Consejero, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su Grupo y de los sectores empresariales en los que esta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que el Sr. Prado Aranguren desarrolla, desde el año 1993, como Vocal del Consejo de Administración de Elecnor.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así

como las decisiones en materias con trascendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de la Sociedad, acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad.

Además, se hace constar que la reelección propuesta y el presente informe han sido formulados tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la Política), aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones presentes en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de selección. En este caso, D. Rafael Prado Aranguren es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la

Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

3. Perfil profesional y biográfico de D. Rafael Prado Aranguren

Cargo: Vocal

Tipología: Dominical

Comisiones: N/A

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:

Fecha del primer nombramiento: 18/11/1993

- 1ª Reección: 27/06/1996
- 2ª Reección: 18/06/1998
- 3ª Reección: 20/06/2003
- 4ª Reección: 23/06/2006
- 5ª Reección: 23/05/2012
- 6ª Reección: 1/06/2018

Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:

- Directo: 0,158%
- Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

GRUPO ELECNOR:

- Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.

FUERA DEL GRUPO ELECNOR:

- Administrador mancomunado y Socio Fundador en Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L. (SARE, S.L. Correduría de seguros ®)
- Administrador mancomunado y Socio fundador en Sarelan Consultores, S.L.L
- Vocal del Consejo de Administración y Secretario de Team Ingeniería y Consultoría, S.L.



TRAYECTORIA PROFESIONAL

GRUPO ELECNOR:

- Ha sido Secretario del Consejo de Administración de Elecnor, S.A.
- Ha sido Vocal de la Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A.
- Ha sido Presidente Comisión Patrimonial de Filiales de Elecnor, S.A.
- Ha sido Vocal del Consejo de Administración de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.

FUERA DEL GRUPO ELECNOR:

- Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las firmas Alexander & Alexander y AON Gil & Carvajal.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Complutense de Madrid, Rama Empresariales, Especialidad Auditoría.

Estudios cursados íntegramente en CUNEF.

Diploma Corredor de Seguros Titulado.

Idiomas: Inglés.

En Madrid a 30 de marzo de 2022.